

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

"Año de la Innovación y Competitividad"

DESP-CNE-00291-2019

Santo Domingo, D. N. 15 de abril de 2019

Señor Ramón Ventura Camejo Ministro de Administración Pública (MAP) Su Despacho

Distinguido Señor Ministro:

Solicitamos la revisión del cálculo de indemnización económica y derechos adquiridos a favor del Sr. Marcelino Antonio María López, identificado con la cédula de identidad número 056-0012044-7, quien desempeñaba en el cargo de Encargado de la Oficina Regional Norte en esta Comisión Nacional de Energía, efectivo al 25 de marzo de 2019.

Sin otro particular, nos despedimos a la espera de contar con su colaboración, sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Ángel Canó S.

Director Ejecutivo

mp

MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Ave. 27 de Febrero No. 419, El Millón II, Santo Domingo, D. N. República Dominicana T. 809-682-3298 - F. 809-687-4043 I-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

RNC.: 401-03674-6 "Año de la Innovación y la Competitividad" "Avanzamos para ti"

22 de Abril del 2019

No.

.

003277

Al

•

Lic. Ángel Canó S.

Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía

Su Despacho.-

Asunto

.

Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo

Cálculo de Vacaciones, Salario de Navidad No. 7062/2019

REMITIMOS, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor del señor MARCELINO ANTONIO MARIA LOPEZ, ex empleado de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Lic. Ramón Ventura Camejo Ministro de Administración Pública

RVC/MCH/ec DRL/Remisiones, Abril, 2019 S4:196455









CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

: 2 Años Ininterrumpidos

: 7062-2019

: Art. 94 LFP

: 25/3/2019

: \$80.011.25

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC.: 401-03674-6

Número

Motivo

Sueldo

Tiempo Laboró

Fecha de Salida

Fecha de Reclamación: 2/4/2019

Cédula Nombre : 056-0012044-7

: MARCELINO ANTONIO

Apellido : MARIA LOPEZ Fecha de Nacimiento: 25/5/1967

Sexo

Cargo Departamento

: CLASIFICACION ENCARGADO

Institución

: Masculino

: DIVISION DE OFICINAS REGIONALES Y MUNICIPALES

: Comisión Nacional de Energía

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo		Monto	
Salario de Navidad Articulo 58, Numeral 4, Ley No 41-08, de Función Pública.	3	Meses	20,002.81	
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	26	Días	95,998.73	
Total General			RD\$116,001.54	

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 5 días del mes de Abril, del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Lic. Ramón Ventura Camejo Ministro de Administración Pública

Dra. Mariza de la Cruz Hernández Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO SGC - MAP

Av. 27 de Febrero No. 419, sector El Millón II. Santo Domingo, R.D. Tel. 809-682-3298 | Fax. 809-686-6652 info@map.gob.do, Web Page: www.map.gob.do

COMISIÓN

1. Fecha

25/03/2019

NACIONAL SPERGÍA		ION DE PERSONAL	į	Acción Número Efectividad	25/03/2019
4. Apellidos MARIA LOPEZ	5. Nombres MARCELINO AN	6. Céduiz ITONIO 056-00	012044-7	7. Código 988	
8. Estado Civil Soltero (a)	9. Fecha Nacimiento 25/5/1967	10. Nacio DO	nalidad	11. Sexo Masculino	
12. Direccion C/ PARABOLA	ESQ. C/13 URB. FERNANDE	Z, D.N.			
	REGIONAL DO OFICINA REGIONAL				
16 Fecha Ingreso 16. S		17. Sueldo RDS		Carrera Administ	trativa Si 🗀 No 📜
03/07/2017 PRII	NCIPPAL	80,011.25		21. No Resolució	on N/A
Nivel Académico	19. Años de Servicios para el l 14 Año 14 Meses	Estado 20. Total A 1 Año 8	10.00	22. Fecha Resol	ución N/A
DESIGNACIONES		ALEZA DE LA ACCI			
Definitivo Decreto Por Contrato Suplencia o Interinato Periodo Probatorio Temporero Comisión Servicios Servicios de Seguridad Pasante	Promoción Promoción por Concurso Reclasificación Reajuste de Salarial Traslado / Promoción Traslado Reintegro Horario Laboral Reajuste de Compensación Aumento Salarial	CIONES Y LICENCIAS Vacaciones LICENCIAS: Con Sueldo Sin Sueldo Por Enfermedad Por Maternidad Para Estudios Especiai Permiso / Estudio	Renuncia Jubilación Terminaci Rescinsió Exclusión Abandon Destitució Fallecimi invalidez Decreto	n contrato contrato con Contrato contrato contrato contrato contrato con contrato con contrato con contrato con	CIPLINAS / OTRAS ACC Descuento Amonestación Escrita Suspención Transitoria Prestaciones Laborales Cambios de Nombres Otras
EN VIRTUD DEL MEMOR LABORAL QUE LO VINCU FECHA, EN EL MARCO D	ÓN Y DOCUMENTOS ANEXO: AMDUM DESP-CNE-00307-20 JLA A ESTA INSTITUCIÓN DE DE LA FACULTAD QUE ME CO 5-01 Y EL ARTÍCULO 94 DE L	019, DE FECHA 25/03/ ESDE EL 03/07/2017, H DNFIERE EL ARTÍCUL	HA QUEDADO O 20. LITERA	SIN EFECTO A	PARTIR DE LA
		Z <u>WIII GOWANG</u>			



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

DRH-0256-2019 02 DE ABRIL DE 2019

A:

LIC. LUIS OLIVERO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ASUNTO:

REMISIÓN AUTORIZACIÓN DE PAGO

DE INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA, Y DERECHOS

ADQUIRIDOS.

ANEXOS:

ACCIÓN DE PERSONAL DE DESTITUCIÓN,

AUTORIZACIÓN DE PAGO, CÁLCULO DE

INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA, Y DERECHOS

ADQUIRIDOS Y COPIA DE CÉDULA.

Le remitimos autorización del licenciado Ángel Canó Sención, Director Ejecutivo, a los fines de gestionar el pago por concepto de Indemnización Económica y Derechos Adquiridos, a favor del señor Marcelino Antonio Maria Lopez portador de la cédula de identidad núm. 056-0012044-7, por un monto de RD\$276,024.04 (doscientos setenta y seis mil veinticuatro pesos con 04/100).

Atentamente,

Betty Morel Plata

Enc. Dpto. Recursos Humanos

Departure De Santo Domingo.

Área Financiera

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

0 3 ABR 2019

av. Romulo Betancourt No. 361. Bella Vista, Santo D

Tel.: 809-540-9002. Fax. 809-547-2073 CÓDIGO POSTAL: 10112, WWW.CNE.GOB



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

DRH-0255-2019 02 DE ABRIL DE 2019

A:

LIC. ÁNGEL CANÓ SENCIÓN DIRECTOR EJECUTIVO

asunto:

SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE PAGO

Tenemos a bien solicitar su autorización para el pago de RD\$276,024.04 (doscientos setenta y seis mil veinticuatro pesos con 04/100), por concepto de pago de Indemnización Económica, y Derechos Adquiridos, según el cuadro detallado debajo, a favor del señor Marcelino Antonio Maria Lopez portador de la cédula de identidad núm. 056-0012044-7 quien prestó servicios desde el 03/07/2017 hasta 25/03/2019, como Encargado Oficina Regional, en Oficina Regional, de esta institución, con sueldo mensual de RD\$80,011.25 (ochenta mil once pesos con 25/100).

Indemnización Económica: 1 año y ocho meses de servicios.	RD\$160,022.50
26 días de Vacaciones correspondiente al 2019	RD\$95,998.73
Proporción Salario de Navidad: 3 meses	RD\$20,002.81
T-t-1 C1	DDC277 024 04

Total General

RD\$276,024.04

Atentamente,

Betty Morel Plata

Enc. Dpto. Recursos Humanos

Autorizado por: _

COMISIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

NACIONAL DE CÁCCULO INDEMNIZACIÓN ECONOMICA Y DERECHOS ADQUIRIDOS

FINELGÍA

NOTA	UN ANO Y 8 MESES DE SERVICIOS, 26 DÍAS FD\$276,024.04 DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL 2019.		
HETO A PAGAR	D\$276,024.04 DE VAC	RD\$276,024.04	
TOTAL NE	RD\$0.00		
PRÉSTAMOS COOPERATIVA	RD\$0.00		×
FRÉSTAMO EMPLEADO FELIZ	RD\$0.00		
MONTO TOTAL	RD\$276,024.04	PD\$276,024.04	
SALAFIO DE NAVIDAD	10520,002.81	RD\$20,002.81	
VACACIONES	FD\$95,993.73	RD\$95,938.73	Scursos Humanos
FRESTACIONES	FD\$160,022.50	RD\$160,022.50	
SALARIO MENSUAL	RD\$80,011.25	RD\$80,011.25	* Sauto Doubles
SALIDA S	25/3/2018	TOTAL	34
FECHA DE INGRESO	37772017		
CARGO	ERCARGADO OFICINA PEGIONAL		MANA
CEDULA	655012044-7		MIN PULL
NOMBRE	MASCELISIO ANTORGO 6 MASSA LOPEZ		
RÚM	-1		1

PAGO DE COMPENSACION LABORAL E INDEMNIZACION ECONOMICA.

ENTRE: DE UNA PARTE, NELSON ANTONIO BURGOS ARIA, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad No. 001-0073829-3, Director Jurídico de la Comisión Nacional de Energía (CNE), con domicilio de elección en la calle Rómulo Betancourt, No.361, sector Bella Vista, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quien actúa en representación del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), LIC. ÁNGEL CANO S, en función del poder de representación otorgado por el Director, en fecha Veintiuno (21) de marzo del Dos Mil Dieciocho (2018), quien en lo adelante del presente acto se denominará la PRIMERA PARTE.

Y DE LA OTRA PARTE, MARCELINO ANTONIO MARIA LOPEZ dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad Nun. 056-0012044-7 domiciliado y residente en la calle Parábola Esq. 13, Apt.203, Edif. Manuel Ant., Urb. Fernández, Santo Domingo de Guzman, quien en lo adelante del presente acto se denominara la SEGUNDA PARTE.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO DE BUENA FE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que LA SEGUNDA PARTE DECLARA libre y voluntariamente que laboro en la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) desde el día tres (3) de julio del 2017 hasta el día veinticinco (25) de marzo del 2019, ocupando la posición de Encargado de la Oficina Regional, devengando un salario bruto mensual de OCHENTA MIL ONCE PESOS DOMINICANOS CON 25/100 PESOS DOMINICANOS (RD\$80,011.25), en la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE).

<u>SEGUNDO</u>: LA PRIMERA PARTE me notificó su voluntad de poner término a la relación laboral que nos vincula, con efectividad al día veinticinco (25) de marzo del 2019, lo cual he aceptado satisfactoriamente.

<u>TERCERO</u>: Que ambas partes voluntariamente reconocen y aceptan todos los efectos jurídicos de dicha desvinculación.

<u>CUARTO</u>: LA PRIMERA PARTE entrega por concepto de compensación laboral e indemnización económica a la SEGUNDA PARTE, el monto total bruto de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTE Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 04/100 (RD\$276,024.04), por los conceptos siguientes:

- a) La suma de CIENTO SESENTA MIL VEINTE Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$160,022.50) por concepto de Compensación Laboral e Indemnización Económica, correspondiente un (1) año y ocho (8) meses de servicios, según el art. 60 de la Ley 41-08 de Función Pública.
- b) La suma de NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 73/100 (RD\$95,998.73) a razón de veintiséis (26) días correspondientes al año 2019, por concepto de vacaciones, según el art.63 del reglamento 523-09 de relaciones laborales en la administración Pública.
- c) La suma de VEINTE MIL DOS PESOS DOMINICANOS CON 81/100 (20,002.81) por concepto de proporción de salario de navidad.

QUINTO: LA SEGUNDA PARTE, declara haber recibido en esta misma fecha de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE), la suma total DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTE Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 04/100 (RD\$276,024.04), por los conceptos mencionados



en el artículo cuarto del presente acto, dicho pago se realiza mediante el Cheque No. 002322 de fecha cuatro (4) de abril del 2019, del Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS), girado a favor de la SEGUNDA PARTE.

SEXTO: LA SEGUNDA PARTE, otorga recibo de descargo total, definitivo y finiquito legal por concepto de todas las compensaciones laborales, indemnizaciones económicas, y prestaciones recibidas, a que tenía o pudiere tener derecho en consecuencia del contrato de trabajo que me vinculaba con esta institución, a la vez, otorgo, y extiendo de manera libre y voluntaria, descargo total y expreso, además, eximo de responsabilidad y desistimiento pleno a interponer, queja, reclamación, demanda, instancia, recurso o acción, presente o futura de cualquier naturaleza, por ante toda instancia administrativa o jurisdiccional, intentada o por intentarse, que tenga su base o se refiera o se relacione a dicho contrato de trabajo, que involucre a la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) o sus representantes legales, funcionarios, directivos o empleados.

<u>SEPTIMO</u>: LA SEGUNDA PARTE , reconoce y acepta que el presente documento es una expresión libre de mi voluntad y, que los valores y conceptos señalados, se corresponden con los que acuerda toda la normativa legal y reglamentaria aplicable, para estos casos, particularmente con lo que acuerda la Ley No. 41-08 de Función Pública, y sus reglamentos, y sus respectivas modificaciones.

	En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los
_	NELSON A. BURGOS A. PRIMERA PARTE SEGUNDA PARTE
	YO,

NOTARIO PÚBLICO